



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Humanos

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019
5120/ **1556** /2019

ASUNTO: Solicitud de Suficiencia Presupuestal para el
Servicio de Traslado de Valores
Medida de Fin de Año 2019

Sergio Flores García

Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Con motivo de las medidas de cierre de ejercicio fiscal 2019 dictadas por el actual Gobierno Federal, por este medio solicito a usted indique si se cuenta con suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$347,997.68** (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.) IVA incluido, para realizar la contratación del **Servicio de Traslado de Valores para el pago de los vales de despesa correspondientes a la Medida de Fin de Año Ejercicio Fiscal 2019**. De manera enunciativa informo que el recurso para el pago será con cargo a la partida presupuestal **34301 Traslado de valores**.

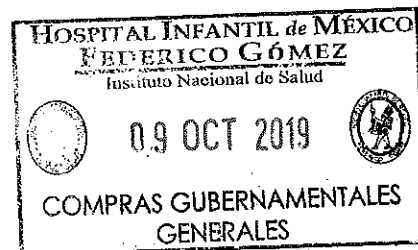
Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

L.C. Raymundo Sánchez Morales
Jefe del Departamento de Sueldos

L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Subdirector de Recursos Humanos



C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco, Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Nicolás González Bustos, Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Ana Luisa Olivera García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.

RSM/crh



2019

EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, octubre 14 de 2019.

Oficio No. 5430/541/2019

Asunto: Ratificación de Suficiencia Presupuestal

L.C. RAYMUNDO SÁNCHEZ MORALES
Jefe del Departamento de Sueldos
Presente

En respuesta al oficio 5120/1556/2019, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$347,997.68 (trescientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 68/100 M.N.) incluye I.V.A. para la contratación del servicio de traslado de valores para el pago de los vales de despensa, correspondientes a la medida de fin de año ejercicio fiscal 2019; con cargo a la partida 34301.

Al respecto le informo se autoriza la suficiencia presupuestal; es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, por lo que solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le invitó llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



1 de 2

